

RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL DE APOYO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

Mediante Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 17 de octubre de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.989, de 21 de octubre de 2025) se convocaron pruebas selectivas para proveer 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente.

Mediante Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de 3 de febrero de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 10.059 de 5 de febrero de 2026), se nombra al Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

El día 11 de abril de 2026 se va a proceder a la celebración del primer ejercicio (prueba cultural) de la fase de oposición de dichas pruebas selectivas, en el Edificio AULARIO, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid (Campus de Somosaguas), sita en la Carretera de Húmera, s/n, 28223 Pozuelo de Alarcón, siendo necesaria la colaboración de personal de apoyo para la realización de tareas de vigilancia, control, coordinación, fotocopiado o similares, a fin de garantizar el normal desarrollo de la prueba.

El número de opositores convocados asciende a 518, por lo que se estima conveniente la colaboración de las 14 personas que constan en el ANEXO a esta resolución, que prestarán apoyo al Tribunal Calificador dado el número de aspirantes y número de aulas donde se celebrará la prueba.

El artículo 33 del Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOAM de 26 de mayo de 2020), modificado por el Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOAM de 7 de septiembre de 2021) por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, atribuye al órgano competente en materia de selección el nombramiento del personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las mismas, en función del número de aspirantes, el tipo de pruebas y el local o locales donde se vayan a realizar éstas.



Información de Firmantes del Documento



JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/03/2026 11:13:59
CSV : CYFL7MIQI7DKYEXE



En el ejercicio de las competencias atribuidas y vista la propuesta del Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, de conformidad con el artículo 33 de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos anteriormente señalada.

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar personal de apoyo para la realización de tareas de vigilancia, control, coordinación, fotocopiado o similares, en la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba cultural) del proceso selectivo convocado mediante Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 17 de octubre de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.989, de 21 de octubre de 2025) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente., que tendrá lugar el día 11 de abril de 2026, a las 14 personas relacionadas en el ANEXO de la presente propuesta, a fin de garantizar el normal desarrollo de la prueba.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución y su Anexo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).



III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 40.2 LPAC).

(firmado electrónicamente)

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Jesús Gil Martín



Información de Firmantes del Documento



JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/03/2026 11:13:59
CSV : CYFL7MIQI7DKYEXE



ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRUEBAS CULTURALES) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

SÁBADO, 11 DE ABRIL DE 2026

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***4424**	AGUILAR IZQUIERDO, ANGEL
***7271**	ALGABA CABALLERO, JUAN FRANCISCO
***5930**	BLÁZQUEZ SANTOS, EVA M ^a
***3609**	CÁMARA RODRÍGUEZ, MIRIAM
***7225**	CUESTA MARTÍN, ANA BELÉN
***3422**	GOICOECHEA CHOCARRO, M ^a JESÚS
***4641**	HERNÁNDEZ NÚÑEZ, M ^a MAR
***6025**	HINAREJOS SÁNCHEZ, PATRICIA
***8361**	MÁLAGA JIMÉNEZ, JUAN PABLO
***2817**	MOHEDANO ESTEPA, M ^a DOLORES
***8337**	ORDUÑA FERNÁNDEZ, PABLO RAMÓN
***0178**	PEDRO GARCIA, PIEDAD DE
***3617**	SAINZ HERNÁNDEZ, ALMUDENA
***6301**	SIERRA CUEVAS, AGUSTÍN



Información de Firmantes del Documento



JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/03/2026 11:13:59
CSV : CYFL7MIQI7DKYEXE

